



GRUPO PARLAMENTARIO

PREGUNTA CON RESPUESTA POR ESCRITO

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

DON JOSÉ RAMÍREZ DEL RÍO, DON FRANCISCO JOSÉ CONTRERAS PELÁEZ, DON PEDRO JESÚS REQUEJO NOVOA, DOÑA MIREIA BORRÁS PABÓN y DON RAFAEL FERNÁNDEZ- LOMANA GUTIÉRREZ, en su condición de Diputados del Grupo Parlamentario VOX (GPVOX), al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente **pregunta para la que solicitan respuesta por escrito.**

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Ministerio de Cultura y Deporte pretende flexibilizar la gestión del Teatro Real a través de un Anteproyecto de Ley que se encuentra actualmente en proceso de elaboración, según indican distintos medios de comunicación<sup>1</sup>.

Según ha comentado en una entrevista el presidente del patronato de la Fundación Teatro Real, Don Gregorio Marañón y Beltrán de Lis, *"esta nueva ley reguladora del Teatro Real otorga la flexibilidad necesaria en el marco de la contratación*

---

<sup>1</sup> <https://www.abc.es/cultura/musica/nueva-ley-teatro-real-pretende-flexibilizar-gestion-20230126132744-nt.html>



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

# VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

*laboral para dar respuestas rápidas y eficaces a circunstancias sobrevenidas que influyan en las producciones”.*

En relación con esto, el anteproyecto de ley señala: *“la Fundación Teatro Real podrá asimismo suscribir contratos temporales por circunstancias de la producción, contratos temporales de sustitución y contratos formativos -formación en alternancia y para la práctica profesional- a efectos de cubrir las necesidades puntuales que surgieran durante las producciones y obras artísticas que se lleven a cabo en el Teatro”.* Más adelante, el borrador añade: *“la aplicación de la legislación en materia de contratación del sector público queda exceptuada para los contratos de servicios y suministros artísticos que, en todo caso, se ajustarán a los principios de racionalidad financiera, eficiencia y eficacia, requiriendo la previa elaboración de una memoria justificativa de la necesidad del gasto”.*

Por ello, se formula la siguiente:

### PREGUNTA

*¿Cuál es el motivo por el que “la aplicación de la legislación en materia de contratación del sector público queda exceptuada para los contratos de servicios y suministros artísticos que, en todo caso, se ajustarán a los principios de racionalidad financiera, eficiencia y eficacia, requiriendo la previa elaboración de una memoria justificativa de la necesidad del gasto” en el ámbito del Teatro Real?*



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

# VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

Palacio del Congreso de los Diputados, a 1 de marzo de 2023.

D. José Ramírez del Río

Diputado GPVOX

D. Pedro Jesús Requejo Novoa

Diputado GPVOX

Dña. Mireia Borrás Pabón

Diputada GPVOX

D. Rafael Fernández-Lomana Gutiérrez

Diputado GPVOX

D. Francisco José Contreras Peláez

Diputado GPVOX

D. José M<sup>a</sup> Figaredo Álvarez-Sala

Portavoz sustituto GPVOX

C.DIP 260504 02/03/2023 10:42